

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintisiete (27) de Mayo del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020 - 00132.

El memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno junto con los anexos allí enunciados, allegado por el apoderado judicial de la parte actora, agréguese a los autos y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 17 del expediente digital).-

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría (derivado No. 18 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Como quiera que con las documentales aportadas por el Abogado que representa a la parte actora no se evidencia la respuesta al oficio No. 1686 de fecha 09 de Noviembre del 2020 (derivado No. 17 del expediente digital), se ordena requerir por segunda vez a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que dentro del término de la distancia se sirva informar frente a las resultas de los oficios No. 1686 de fecha 09 de Noviembre del 2020 y 1113 de fecha 05 de agosto del año 2021, los cuales fueron recibidos en esa entidad los días 15 de julio y 05 de agosto del año 2021, según se desprende de las constancias secretariales que obran en el expediente (derivados No. 06, 07, 11 y 13 del expediente digital).-

Oficiese por secretaría a la entidad que corresponda y apórtese copia de los recibidos de los oficios en mención. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **090**, hoy **31 de mayo de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19190a8adc97d75c73ad46c482a0e3e048d103009d3ae54e4f21d28e9cb93989**

Documento generado en 27/05/2022 09:46:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>